

## **COMISIÓN INVESTIGADORA DEL DENOMINADO CASO BOMBAS**

Sesión 10ª, celebrada en martes 14 de agosto de 2012,  
de 15.45 a 16.37 horas

### **ASISTENCIA**

**René Alinco (Presidente);** Felipe Harboe; Gustavo Hasbún; Carlos Jarpa; René Saffirio y Arturo Squella.

### **ACTAS**

Se colocó a disposición el acta de las sesiones 8ª y 9ª.

### **CUENTA**

1.- De las Cortes de Apelaciones de Arica; La Serena, Valparaíso, Santiago, Talca y Chillán, informando sobre las solicitudes presentadas en dichos tribunales, de acuerdo al artículo 24 y 25 de la Ley N° 19.974, sobre Sistema de Inteligencia del Estado, desde enero de 2006 a la fecha.

2.- De los periodistas Patricio Carrera, Pedro Lezaeta, y Leandro Fontealba, por las que excusan su participación en la presente sesión.

### **ACUERDOS**

1.- Solicitar a CNN Chile, copia de reciente entrevista a Alejandro Peña.

2.- Solicitar a Redacción de Sesiones, una versión taquigráfica de dicha entrevista.

3.- Solicitar al Ministerio Público, un pronunciamiento y disculpas sobre las declaraciones efectuadas por el ex fiscal Alejandro Peña, en reunión sostenida en Colombia con el Fiscal Nacional de dicho país.

### **TEXTO DEL DEBATE**

El señor ALINCO (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

Las actas de las sesiones 8ª y 9ª quedan a disposición de los señores diputados.

El señor Secretario va a dar lectura a la Cuenta.

*-El señor GALLEGUILLOS (Secretario) da lectura a la Cuenta.*

El señor ALINCO (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Squella.

El señor SQUELLA.- Señor Presidente, quiero saber a qué otras personas vamos a invitar a la Comisión y, en ese sentido, ver la posibilidad de citar al ex fiscal Peña para la próxima sesión.

El señor ALINCO (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Hasbún.

El señor HASBÚN.- Señor Presidente, en relación con los invitados, me parece debemos tener alguna metodología de trabajo, porque no podemos invitar a cuanta persona se le ocurra venir a esta Comisión. Por ejemplo, según las declaraciones que hizo el ex fiscal de la Fiscalía Metropolitana Sur, señor Juan Pablo Buono-Core, el señaló poco menos que las desafortunadas palabras del ex fiscal Peña eran racistas, pero claramente eso no tiene que ver con la materia de esta Comisión. Entonces, pido a los integrantes de esta Comisión que dejen de prestar oído a comentarios subjetivos que nada tienen relación con la investigación que estamos realizando, porque el día de mañana podemos invitar a gente que dirá, por ejemplo, que Juanito Pérez se expresó de buena o mala manera sobre una persona, pero eso no tiene absolutamente nada que ver con esta investigación.

Por lo tanto, sugiero adoptar una metodología para que sepamos muy bien a qué viene cada invitado, a fin de evitar que estemos escuchando declaraciones que, a lo mejor, son bastante graves, pero que no vienen al caso que sean discutidas en el seno de esta Comisión, cuyo objetivo es la investigación del Caso Bombas.

El señor ALINCO (Presidente).- En cuanto a lo manifestado por el diputado Hasbún, se confeccionó un listado de invitados y citados por el conjunto de esta Comisión y en razón de ello se ha actuado. Sin embargo, no podemos saber qué van a venir a decir, porque si lo supiéramos no los invitaríamos. De manera que si algún diputado propuso a una persona para que sea invitada y ahora estima que no es necesario, puede decirlo sin ningún problema. Aclaro que tanto el señor Secretario como yo nos regimos por el listado que ustedes mismos elaboraron para invitar o citar personas.

Tiene la palabra el diputado Jarpa.

El señor JARPA.- Señor Presidente, estoy de acuerdo en parte con lo señalado por el diputado Hasbún, en el sentido de que la Comisión está abocada a la situación acaecida en el Caso Bombas. Creo que las presunciones que estamos señalando en este momento, las cuales nos parecen muy graves, dicen relación con el hecho de que uno de los querellantes, el Ministerio del Interior, es parte de la causa. Entonces, después de que el fiscal Peña acusa, a los dos días renuncia y el fiscal Chahuán le acepta la renuncia, en circunstancias de que, como se dijo en la sesión pasada, los días sábado y lunes siguiente aparece trabajando y de madrugada se le anuncia al jefe de Recursos Humanos del Ministerio del Interior para que tramitara la resolución de su contratación. De manera que nos debemos preocupar de cómo él llega a esta situación.

Por otra parte, respecto de lo manifestado la semana pasada por el fiscal Juan Pablo Buono-Core sobre la situación vivida en Colombia por el señor Peña, que si bien es cierto a lo mejor no tiene que ver exactamente con el tema de las bombas, sí es preocupante que el Gobierno haya nombrado al ex fiscal Peña, hoy jefe de la División de Proyectos de Seguridad Ciudadana, a cargo de la Fiscalía de La Araucanía. Si bien es cierto coincido con el diputado Hasbún en que eso no es propio del mandato que nos ha entregado la Sala, sin embargo también estamos viendo las características del fiscal Peña y su idoneidad para ocupar el cargo que hoy desempeña como jefe de la División de Proyectos de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

El señor ALINCO (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Saffirio.

El señor SAFFIRIO.- Señor Presidente, si uno pudiera hacer un resumen de lo que está ocurriendo en la Comisión diría que ha habido un trabajo sistemático, coherente y que los invitados han ido surgiendo en razón de lo que se planificó en el origen de la Comisión o, en su defecto, que los invitados nuevos que se han incorporado, por acuerdo de la Comisión, lo han sido como consecuencia de otros testimonios que hemos escuchado aquí. De manera que hay un contenido en las declaraciones y una forma en que se ha desenvuelto la Comisión que me tiene muy satisfecho, porque se ha hecho un trabajo lo suficientemente serio en un tema tremendamente complejo.

Por otra parte, creo que estamos llegando a un punto en que se hace necesario, tal vez al regreso de la semana distrital, revisar el listado que concordamos al inicio de la Comisión para ver qué invitaciones o citaciones son importantes de mantener, a fin de hacer una carta Gantt hasta la conclusión del período, porque tenemos plazo para investigar hasta el 30 de octubre. No tengo la menor duda de que no habrá acuerdo para prorrogar el plazo de la investigación, de manera que no me hago más ilusiones de lo que podamos trabajar durante el período establecido originalmente.

También, creo importante que definamos, ojalá inmediatamente al regreso de la semana distrital, la presencia del fiscal Peña, del subsecretario del Interior, señor Rodrigo Ubilla, y del ministro del Interior, señor Rodrigo Hinzpeter, de

manera que los testimonios que hayamos recabado durante el curso de la investigación los hagamos presente tanto al fiscal como al subsecretario y al ministro. Si a lo menos logramos definir con precisión la fecha en que queremos que declaren las tres personas que he mencionado, lo que podamos resolver en el intertanto, hasta sus declaraciones, puede ir variando según sea lo que vaya ocurriendo en el curso de la investigación. Pero, claramente me interesa fijar lo antes posible la fecha en que ellos deben declarar ante la Comisión, pues no quiero que lleguemos al 30 de octubre y el ministro del Interior, el subsecretario o el ex fiscal Peña estén con licencia médica o en el extranjero y no tengamos el tiempo suficiente como para recoger sus apreciaciones.

El señor ALINCO (Presidente).- Primero, es lamentable que no hayan venido nuestros invitados, pero no tenemos ninguna autoridad para citarlos. Uno de ellos me llamó por teléfono para avisar que no podía venir. Además, tenían aprensiones en cuanto a su ética profesional.

Considerando que no vino nadie a la presente sesión, podríamos chequear la lista de invitados y citados, ver quienes han venido y quienes, no. Además, puede que algunos no sea necesario que vengan.

Tiene la palabra el diputado René Saffirio.

El señor SAFFIRIO.- Señor Presidente, si me permite hacer una sugerencia, preferiría que a los miembros de la Comisión nos enviaran la nómina de las personas que aún no han concurrido. De esa manera, darnos plazo durante la próxima semana para responder a la Secretaría cuáles serían las personas que nos interesa que declaren y cuáles no, probablemente vamos a concordar en un mismo listado.

El señor ALINCO (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Arturo Squella.

El señor SQUELLA.- Coincido en que hay que ver caso a caso, pero en este instante es difícil. Como criterio general, creo que el Ministerio Público ya está bastante agotado. Hemos recibido una gran cantidad de fiscales y tenemos más o menos claro, si es que reconstruimos sus declaraciones, el desarrollo cronológico de la situación. Podríamos ver si es que aún hay alguno en la lista y prescindir de él, salvo fuera alguien muy relevante y puntual.

Lamento las respuestas entregadas por el ex ministro y el ex subsecretario, no sé si la Secretaría sabrá si hay una segunda respuesta. Tampoco sé si en esta mesa hay alguien cercano a ellos que les pueda transmitir que para nosotros sería de gran utilidad aquello; lejos de lo que se podría pensar nuestra intención no es atacar o desacreditar algún acto que hayan hecho. Por el contrario, bajo la perspectiva de un diputado de la Alianza, el hecho de que el Ministerio del Interior se haya hecho parte es lo que corresponde y habría servido para conocer más antecedentes del caso concreto, pero en ningún caso nuestra idea es cuestionar la decisión de ese momento. Así es que hay que tratar de insistir no por la vía institucional, sino por la de personas cercanas a ellos que puedan estar en esta mesa. Quizás usted mismo, Señor Presidente, tiene cercanía con el ex ministro Pérez Yoma.

El señor ALINCO (Presidente).- Estas dos personas fueron invitadas, porque no tenemos facultades para citarlos. Don Edmundo Pérez Yoma envió una respuesta diciendo que no podía asistir, en cambio, don Patricio Rosende no se dio por aludido.

Además, le aclaro que no fui, no soy ni seré cercano a esas dos personas.

Tiene la palabra el diputado Carlos Abel Jarpa.

El señor JARPA.- Considerando que no vinieron nuestros invitados, creo que existen serías presunciones de problemas con respecto a una información dada a conocer anteriormente. Por lo mismo, propongo a la Comisión invitar al Presidente del Colegio de Periodistas, para así tener una opinión profesional en relación a cómo se ha manejado el Caso Bombas.

El señor ALINCO (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Arturo Squella.

El señor SQUELLA.- No entiendo bien qué se podría esperar de él.

El señor JARPA.- El fiscal Buono-Core señaló que se le entregaron antecedentes a la prensa, incluso, antes de que él los conociera. Por lo tanto, de acuerdo a esta información y a la forma en que se manejan los medios de comunicación, sería interesante tener la opinión del Presidente del Colegio de Periodistas.

El señor ALINCO (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Harboe.

El señor HARBOE.- Hace algunos días vi en CNN una entrevista al ex fiscal Alejandro Peña, con quien me encontré en ese canal. En esa entrevista él desmiente gran parte de las imputaciones que se le han hecho en la Comisión, cosa que, me imagino, va a quedar sujeta a la comprobación o indagación que hagamos y que medianamente dilucidemos.

Particularmente, me tranquilizó el hecho de que desmintiera, categóricamente, las interceptaciones telefónicas y todo tipo de medidas intrusivas al margen de la ley. Le recomendé que si él consideraba que eso era falso, debía aclarar la situación, porque para nosotros como parlamentarios es extremadamente grave que se le imputen ese tipo de delitos.

Con respecto a las declaraciones del ex fiscal Juan Pablo Buono-Core, él lo descalifica generando una especie de tacha por animadversión. Sin embargo, lo más delicado vino después, porque desmintió las imputaciones del ex fiscal a propósito de sus dichos xenófobos, hoy ya se puede hablar de dichos y no de presuntos dichos. Los hechos posteriores fueron más graves aún, porque el que se haya entrevistado al fiscal general de Colombia y él haya ratificado lo dicho acá por el ex fiscal Buono-Core es de extrema gravedad. Por un lado, dos días antes señaló que era completamente falso, pero fue desmentido por Mario Iguarán, quien estaba presente en la reunión. Por lo tanto, la defensa que hizo de sí mismo, se tornó un poco débil.

Presidente, suscribiendo las peticiones que usted quiere realizar, se le debe hacer presente al Gobierno- particularmente al ministro porque es su empleador- que a él le han encomendado una tarea muy importante. Estamos frente a una situación de recrudecimiento de la violencia en la zona de La Araucanía. Hemos visto estos últimos días hechos violentos en algunos fundos y enfrentamientos con Carabineros. La situación es bastante delicada por lo que mandar a una persona que tiene este prejuicio con respecto a las etnias originarias, no sólo de Chile, sino de América, a coordinar un equipo de abogados o a dirigir alguna acción, me parece altamente inconveniente.

La Comisión no debería quedar impávida ante un hecho de esa naturaleza, sino más bien, plantearle al ministro del Interior la inconveniencia de la misión que se le ha encomendado, porque probablemente no es la persona indicada. Eso lo determinará el Gobierno y éste se hará responsable si quiere mantener al ex fiscal Alejandro Peña a cargo de la conflictividad en La Araucanía, conociendo los dichos aseverados en su viaje a Colombia, es responsabilidad del Gobierno, pero, como Comisión, no podemos hacer la vista gorda, porque tenemos algún tipo de responsabilidad.

El señor SQUELLA.- Señor Presidente, de vez en cuando es bueno revisar el mandato que nos dio la Sala, porque si estamos especulando sobre lo que se puede haber dicho, en el sentido de que sean o no discriminatorios, no tiene mucho que ver con el caso bombas. Es verdad que estamos hablando de un ex fiscal que estuvo a cargo. Incluso, le tocó estar a cargo de muchas personas. Eso se sale del marco del mandato que nos dio la Sala. Creo que no corresponde seguir profundizando en esa línea; lo que corresponde es citar a la comisión al ex fiscal Peña para hacerle todas las preguntas que corresponde, pero siempre teniendo en vista el mandato que nos dio la Sala.

El señor ALINCO (Presidente).- Voy a leer el mandato de la Sala a la Comisión:

La Cámara de Diputados ha aprobado crear una Comisión Especial Investigadora acerca de las actuaciones y responsabilidades de los organismos del Gobierno en el denominado "Caso "Bombas".

"Deberá recabar información, investigar las actuaciones y determinar las responsabilidades involucradas en el referido caso, recibiendo para tales efectos a todas las personas y representantes de instituciones que puedan ilustrarla en su investigación.

En particular, deberá investigar las circunstancias, relaciones, actuaciones y omisiones del Ministerio del Interior, sus autoridades y funcionarios, independientemente de su naturaleza contractual, vinculados a los hechos materia de la investigación, incluyendo el paso desde la Fiscalía Sur al referido ministerio del señor Alejandro Peña, precisando las condiciones de su contratación, su responsabilidad administrativa y las funciones que cumple en la actualidad."

Creo que no es menor lo que plantea el diputado Harboe. Si bien el mandato de esta comisión es el caso bombas, no podemos obviar el tema del señor Peña, a quien no conozco ni le tengo aversión. Se vio en reiteradas ocasiones en televisión. Después, CNN entrevistó al ex fiscal general de Colombia. Sin involucrarnos en ese caso, como Comisión al menos debiéramos tener una opinión o tratar el tema, porque, coincidentemente, el señor Peña está involucrado en el caso bombas. En la sesión anterior acordamos enviar una carta al ministro del Interior, manifestando nuestra preocupación por el hecho de que el Gobierno – que está en su derecho y tiene la autoridad para hacerlo- nombró al señor Peña para el caso de La Araucanía.

Tiene la palabra el diputado señor Saffirio.

El señor SAFFIRIO.- Señor Presidente, uno quisiera mantenerse siempre muy dentro de los acuerdos y de los mandatos que recibe de la Sala. Sin embargo, aquí hemos escuchado testimonios que uno tiende a considerar, porque vienen de personas que han tenido relación directa con los hechos que están relatando; no son testigos de oídas, sino presenciales. Pero hemos escuchado temas que tienen que ver con violencia intrafamiliar, persecución sindical, agresión a funcionarios y xenofobia. Es decir, no estamos hablando de cualquier personaje. Como diputado de La Araucanía, me siento con la obligación de pedir a la Comisión que no desatendamos este tema, porque estamos sentados en un polvorín. El gran problema que tiene el pueblo mapuche con el Estado es la falta de confianza y credibilidad. Eso no es un problema con el Gobierno, sino con el Estado. Viene de siglos. Si tenemos la posibilidad de hacer un aporte en eso, creo que hay que hacerlo.

El problema de falta de credibilidad y confianza se ve agravado porque el personaje que el Gobierno manda para resolver el conflicto mapuche es el que menos credibilidad tiene dentro del Estado. Entonces, pido que adoptemos el acuerdo de oficiar al Presidente de la República para el solo efecto de hacerle presente nuestra preocupación por ese hecho.

Hoy se ha informado que 114 nuevos carabineros, adicionales a los que ya fueron, han sido enviados a La Araucanía. Además, se está enviando a carabineros especializados en áreas distintas de las de aquellos que fueron enviados con anterioridad, lo que hace prever que estamos en presencia de un estado de cosas que, como región, nos pone en una situación muy complicada.

Por lo menos deseo plantear que si la Comisión tiene la posibilidad de hacer ver al Presidente los riesgos que representan las medidas que está tomando, como Cámara, como Comisión, como diputados, colaboremos a buscar caminos de diálogo, que es lo que estamos clamando. Le hemos ofrecido, a través del ministro Secretario General de la Presidencia, que estamos disponibles para iniciar un proceso de diálogo, de mediano o de largo plazo, franco, abierto, y no un diálogo mediático, que es lo que se ha hecho ahora y que ha fracasado.

El señor SQUELLA.- Señor Presidente, por cierto, no comparto lo planteado por el diputado Saffirio. No corresponde que como Comisión Investigadora sobre

un hecho puntual oficiemos sobre un tema que no tiene nada que ver, salvo que tenga antecedentes de que las 168 bombas de la Región Metropolitana tienen que ver con los terroristas del sur. Hasta el momento, esa tesis no se ha presentado acá. Si hubiera alguna vinculación, hay que ponerla sobre la mesa y ahí podría tener cierto grado de lógica.

No hay que confundir las instituciones, independientemente de que uno tenga una postura que se pueda discutir, volviendo al caso del ex fiscal Peña. Si alguien tiene alguna acusación de discriminación por la etnia, en la actualidad tenemos una institución que se llama acción de no discriminación arbitraria.

Si alguien tiene un problema de pensión de alimentos con un funcionario de gobierno, que acuda a los tribunales de familia o preste asesoría en su calidad de abogado a las personas afectadas. Pero esto es una comisión investigadora por un hecho concreto, puntual. Nos acaban de recordar en qué consiste el mandato, y para mantener el nivel de la Comisión no nos debíamos dar estas licencias por el solo hecho de ser mayoría en un tema coyuntural. Al final, por mucho que se puedan adoptar acuerdos, eso puede repercutir en el desarrollo de esta Comisión, y nos queda mucho por hacer. Creo que lo más sensato es adoptar el acuerdo de que nuestro próximo invitado sea el ex fiscal Peña a una sesión, haciéndonos cargo de cada una de las cosas que se ventilaron en esta Comisión.

El señor ALINCO (Presidente).- Como Presidente de esta Comisión, he tratado de ser lo más neutral.

Quiero leer nuevamente las cuatro últimas líneas de nuestro mandato. Precisando las condiciones de su contrato -se refiere al ex fiscal Peña- dice: "incluyendo el paso desde la Fiscalía Sur al referido ministerio del señor Alejandro Peña, precisando las condiciones de su contratación, su responsabilidad administrativa y las funciones que cumple en la actualidad."

Tengo entendido que el fiscal Peña en esa calidad fue nombrado en La Araucanía. Es preocupante, yo también soy descendiente de indígenas y estamos hablando de xenofobia, ¡tan simple como eso!

La semana pasada, el 8 de agosto, se envió una carta al Presidente de la República, don Sebastián Piñera Echeñique, que dice: "La Comisión Investigadora del denominado Caso Bombas acordó hacer presente a Vuestra Excelencia que ha tomado conocimiento en una reunión celebrada en Colombia entre Mario Iguarán Arana, a la fecha fiscal general de Colombia, y diversos fiscales del Ministerio Público de Chile, entre ellos Alejandro Peña Ceballos y Juan Pablo Buono-Core. El primero de estos últimos se habría referido en términos lesivos hacia los pueblos indígenas de América. Ello habría provocado una reacción de molestia por parte del fiscal general, toda vez que él mismo es descendiente de indígenas. En tal sentido, junto con solicitar la confirmación de tal situación al señor Mario Iguarán, se estimó oportuno hacer presente a Vuestra Excelencia que encomendar al Señor Peña Ceballos coordinar la estrategia investigativa y judicial de la Novena Región de La Araucanía relativas a los problemas mapuches, puede resultar perjudicial para lograr el clima de entendimiento entre los diversos interesados".

Le enviamos esa carta al Presidente la semana pasada, mucho antes de que salieran las entrevistas en televisión. También fue mucho antes de enviar 114 ó 140 carabineros a la zona. Por lo tanto, un tema se relaciona con otro. Estamos investigando un montaje y el actuar que ha tenido en los diversos ámbitos uno de los personajes en cuestión, que es el señor Peña. Obviamente nos da asidero para pensar que se pudo haber influido o preparado un montaje en el tema concreto que nos convoca, que es el Caso Bombas.

Tiene la palabra el diputado Harboe.

El señor HARBOE.- Entiendo que todos esos elementos anexos que han ido surgiendo hablan de las cualidades personales que tenía el actor principal de la materia que está siendo objeto de esta investigación. Más allá de enviar los oficios y advertirle al Gobierno, la responsabilidad no es nuestra, sino del Gobierno. Son

ellos los que tendrán que tomar la decisión de si lo mantienen o no. Eso no es competencia nuestra.

Hay que tratar de volver al camino central de nuestra investigación, que dice relación con las eventuales irregularidades que se pudieron haber cometido en el marco de la investigación del denominado Caso Bombas. Creo que debiéramos seguir en esa línea. Tenemos un listado de invitados sugeridos que debiéramos actualizar. No comparto la idea de que todavía venga el ex fiscal Peña, porque tenemos un conjunto de testimonios en el ámbito de sus relaciones laborales, y algunos, particularmente el de la periodista que hace acusaciones muy fuertes respecto a cómo llevó el caso. Tenemos pendiente escuchar otros invitados que podrían darnos luces respecto de las eventuales irregularidades del proceso, que es lo que nos interesa, no de la investigación misma, sino de cómo se llevó adelante y para efectos de que él tenga el legítimo derecho a defenderse de todas las imputaciones o cuestionamientos que se le hagan, sería mejor que partamos hablando de invitar a esa gente.

Por su intermedio, señor Presidente, a los asesores que nos acompañan, ¿quién entrega las minutas de nuestras conversaciones al ex fiscal Peña? Lo señalo para efectos de saber cuál es la versión que él recibe. De hecho, cuando conversé con el ex fiscal me comentó que tenía una persona en la comisión que le hacía llegar las minutas. Me imagino que puede ser alguno de los asesores del Gobierno, pero me gustaría tener claridad al respecto.

Quizás sería bueno mandarle oficialmente la versión de la Comisión para no se quede con la de los asesores, que podría ser una visión más bien particular.

El señor ALINCO (Presidente).- Hay que recordar que estas sesiones son públicas, televisadas.

La verdad es que los temas van relacionados y no quiero centrarme en otra cosa. Nuestra misión es el Caso Bombas. De todas maneras, no podemos hacer oídos sordos porque hay acusaciones que incluso pueden llegar a ser constitutivas de delito si se hace el juicio respectivo.

Tengo cuatro proposiciones basadas en los últimos acontecimientos y en vista de que los invitados no vinieron, quiero proponerlas para que las acordemos. ¿Algún diputado quiere dar su opinión sobre este tema?

Tiene la palabra el diputado Jarpa.

El señor JARPA.- Ya que estamos hablando de la entrevista del ex fiscal Peña en CNN y de las intervenciones del fiscal colombiano, sugiero solicitar a CNN que nos envíe una copia de la entrevista de ambos fiscales.

El señor ALINCO (Presidente).- El diputado Jarpa ha solicitado que se oficie a CNN para que se remita a la Comisión la entrevista que dicho medio dio al ex fiscal Peña. Entiendo que esto es para oficializar esa información.

¿Habría acuerdo? **Acordado.**

Tiene la palabra el diputado Squella.

El señor SQUELLA.- Eso está en [cnchile.cl](http://cnchile.cl). Con todo respeto, creo que esa petición es un poco absurda, porque tenemos la posibilidad de tener al principal actor de esa entrevista en esta Comisión para hacerle todas las preguntas. De hecho, si consideramos que es poco que venga una vez podríamos acordar que viniera un par de veces. En el fondo, me refiero a que podemos preguntarle directamente a él y sinceramente no entiendo por qué aplazarlo. Me gustaría tener una respuesta un poco más contundente. De hecho, CNN Chile no tiene ninguna obligación de entregar ese video, que por lo demás está en Internet. Pero tenemos la posibilidad de citar a la persona que se entrevista ¡es absurdo!

El señor ALINCO (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Harboe.

El señor HARBOE.- Quizás pueda resultar absurdo recordarle al diputado Squella que las normas procedimentales establecen que sólo se considerarán parte del informe aquellas materias que hayan sido entregadas de manera oficial a la Comisión. Más allá de que usted quiera sacar material de Youtube o de cualquier otro medio, lo que se requiere es que formalmente podamos incorporarlo

a la carpeta investigativa, y coincido con el diputado Jarpa porque probablemente no todos los miembros de la Comisión han visto la entrevista del ex fiscal Alejandro Peña, cuando se refiere en un ciento por ciento a la labor de esta Comisión, descalifica los argumentos y me parece atendible que escuchemos entre tanto la otra versión respecto de ese punto y también escuchar de manera oficial el testimonio del fiscal general de Colombia para que quede testimonio en la carpeta investigativa. Sería interesante verlo y escuchar lo que dijo para que las palabras que se señalan constituyan un hecho indubitado. Cuando escucho al diputado Squella decir: “los supuestos dichos”, perdón, pero aquí hay dos testigos presenciales que declaran una misma situación: un chileno y un extranjero.

No son supuestos dichos. Son dichos.

En consecuencia, como probablemente el diputado Squella no ha visto o no ha escuchado lo que dijo el fiscal general de Colombia, sería bueno que oficialmente lo viéramos en la Comisión.

Además, creo que no es bueno todavía invitar al ex fiscal Peña porque sería injusto para él, dado que estamos a medio camino.

Probablemente, lo que va a ocurrir es que los otros invitados que están en el listado pueden aportar su visión, que no necesariamente es la verdad, sino su visión, por lo tanto queremos dar la posibilidad de que el ex fiscal Peña tenga la oportunidad de referirse no sólo a lo que hasta ahora hemos recibido como testimonios, sino también a los que van a venir en el futuro. Es por eso que sería bueno actualizar y acelerar la citación de los otros invitados, de tal forma que cuando el ex fiscal Peña declare en esta Comisión lo haga respecto de todo lo que haya ocurrido hasta la fecha.

El señor ALINCO (Presidente).- Esta discusión se puede tornar infinita.

El señor SQUELLA.- Tomemos el acuerdo.

El señor ALINCO (Presidente).- Quiero hacer tres propuestas.

Una ya se aprobó y se refiere a solicitar los antecedentes al canal CNN.

Tengo en mi poder otras propuestas que quiero someter a votación.

Tiene la palabra el diputado Saffirio.

El señor SAFFIRIO.- Señor Presidente, si recibiéramos la información de CNN, solicito contar con la transcripción taquigráfica de ella para así trabajar su texto.

El señor ALINCO (Presidente).- ¿Habría acuerdo? **Acordado.**

Voy a leer las otras tres propuestas que tenemos.

Primero. Oficiar a su Excelencia el Presidente de la República solicitando el retiro inmediato del ex fiscal Alejandro Peña de sus tareas como enviado especial de La Araucanía, toda vez que sus declaraciones xenofóbicas lo inhabilitan para desarrollar tareas en la zona.

Someto a votación el punto.

Tiene la palabra el diputado Harboe.

El señor HARBOE.- Señor Presidente, ¿es posible morigerar un poco el oficio?

Lo digo pensando en lo siguiente. Yo estaría disponible para apoyar un oficio a su Excelencia el Presidente de la República manifestándole lo que ha ocurrido, la información que hemos recibido y la inconveniencia, pero de conformidad con las normas legales mi percepción es que no corresponde que le solicitemos al Presidente que pida la renuncia inmediata, porque es una facultad exclusiva del Presidente, respecto de la cual debemos ser invariables.

Distinto es manifestar nuestra opinión como Comisión de la Cámara de Diputados a este respecto.

El señor ALINCO (Presidente).- Estoy de acuerdo.

El señor SQUELLA.- En todo caso, me opongo.

El señor ALINCO (Presidente).- Esta sugerencia fue hecha por descendientes de mapuches, dentro de los cuales me incluyo.



Estoy de acuerdo que se modifique como corresponde, respetando la autoridad del Presidente.

¿Habría acuerdo para enviar el oficio? **Acordado.**

Se aprueba, con el voto en contra del diputado Squella.

Segundo. Solicitar que se oficie a su Excelencia el Presidente de la República con el objeto de que tenga a bien ordenar al ministro de Relaciones Exteriores dar las disculpas correspondientes, en nombre del Estado de Chile, al Gobierno de Colombia y a la Fiscalía General de Colombia, por las declaraciones xenofóbicas del ex fiscal Peña ante el fiscal general de Colombia.

El señor SQUELLA.- Estamos transformando esto en algo internacional.

El señor ALINCO (Presidente).- Diputado Squella, no sé qué quiere decir, pero en lo personal me toca también.

Tiene la palabra el diputado Harboe.

El señor HARBOE.- Señor Presidente, una sugerencia. El ex fiscal Peña hizo estas declaraciones en su condición de entonces fiscal, no de funcionario de Gobierno.

Por esta razón, pienso que quien debiera hacer algo tendría que ser el Fiscal Nacional y no el Presidente de la República.

El señor ALINCO (Presidente).- Otra propuesta es la siguiente.

Solicitar que se oficie al Fiscal Nacional, señor Sabas Chahuán, con el objeto de solicitar que tenga a bien dar las disculpas correspondientes, en nombre del Ministerio Público, a la Fiscalía General de Colombia y al Gobierno de Colombia por las declaraciones que efectuó el ex fiscal Peña.

¿Habría acuerdo? **Acordado.**

Se aprueba, con el voto en contra del diputado Squella.

A continuación, tenemos dos posiciones. Una de ellas es invitar en las próximas sesiones al ex fiscal Peña.

Tiene la palabra el diputado Saffirio.

El señor SAFFIRIO.- Señor Presidente, mi propuesta fue que los miembros de la Comisión recibiéramos la nómina íntegra de las personas que acordamos citar o invitar y que no han declarado, para que durante la semana distrital hagamos llegar al Presidente la nómina de los que estimamos debieran mantenerse en dicha lista, para luego de la semana distrital definir un nuevo calendario hasta la conclusión del período de la Comisión.

El señor ALINCO (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jarpa.

El señor JARPA.- Tengo entendido que en la nómina están los abogados defensores.

El señor ALINCO (Presidente).- Se invitó a una serie de abogados.

El señor JARPA.- ¿Y fueron invitados los abogados defensores?

El señor ALINCO (Presidente).- Sí.

El señor SAFFIRIO.- No. He recibido peticiones de abogados defensores que no han declarado.

El señor ALINCO (Presidente).- Los abogados defensores que estaban en la nómina de invitados son los siguientes: Miguel Soto Piñera, que fue invitado, pero no pudo asistir; Mauricio Daza; Claudio Aspe Letelier; Rodrigo Román, con quien hablamos, pero no logramos concretar la invitación; Julio Cortés Morales; José Macías Espinoza, quien tampoco pudo venir; y Gonzalo Rodríguez.

El señor SAFFIRIO.- ¿Cuál es la situación del señor Julio Cortés?

El señor SQUELLA.- ¿Están invitadas algunas de las víctimas de los bombazos?

El señor ALINCO (Presidente).- Tengo el listado de las víctimas.

El señor SAFFIRIO.- ¿Son las víctimas de los bombazos o del ex fiscal Peña?

El señor ALINCO (Presidente).- En la lista aparecen las siguientes personas: Juan Valdivia de la Sotta, del restaurant Tierra Noble. Él recibe un llamado telefónico en el cual le anuncian que tiene 5 minutos para evacuar; Andrés López;

periodista amenazado en comunicado de atentado a Copesa; Sebastián Labrín, periodista amenazado en comunicado de atentado a Copesa.

El señor SAFFIRIO.- Señor Presidente, cuando Copesa mande sus periodistas, invitemos a las víctimas.

El señor ALINCO (Presidente).- Max Frick Hoyos, periodista amenazado en comunicado de atentado a Copesa.

Francisco Monsalve Valdebenito, guardia de seguridad herido por esquirra. Es testigo por querrela interpuesta por Hoteles de Chile S.A.; Ana Erazo Huenchuman, secretaria y testigo en querrela interpuesta por Hoteles de Chile S.A.; Arnaldo Román Garrido, guardia y testigo en querrela interpuesta; Eliecer Guevara Godoy, empresario y testigo en querrela interpuesta por Hoteles de Chile S.A.; Andrés González Martínez, publicista y testigo en querrela interpuesta por Hoteles de Chile S.A.

Podemos hacer lo que sugiere el diputado Saffirio. Durante la semana se les hace llegar el listado y antes de que termine la semana distrital esperamos la sugerencia de invitados.

Tiene la palabra el diputado Saffirio.

El señor SAFFIRIO.- Señor Presidente, quiero pedir el acuerdo de la Comisión para invitar al abogado Julio Cortés. Su correo electrónico es juliocortesmorales@gmail.com y su teléfono lo daré personalmente a la Secretaría.

El señor ALINCO (Presidente).- Le sugiero que hable con él, porque puede que no quiera venir.

El señor SAFFIRIO.- No. Está dispuesto a declarar. Basta que la Comisión tome contacto con él.

El señor ALINCO (Presidente).- Señores diputados, entiendo que pueden faltar elementos para invitar al ex fiscal Peña, pero me preocupa que él renuncie a su trabajo y como ciudadano común no tendremos ninguna autoridad para citarlo.

Tiene la palabra el diputado Felipe Harboe.

El señor HARBOE.- Señor Presidente, si es posible, quiero saber quiénes son los asesores que le mandan la minuta al señor Alejandro Peña.

El señor SAFFIRIO.- Pero las actas están en la web.

El señor HARBOE.- Señor Presidente, sería bueno mandarle oficialmente la información.

El señor ALINCO (Presidente).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

*-Se levantó la sesión a las 16.37 horas.*

**RENE ALINCO BUSTOS**  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

**JUAN PABLO GALLEGUILLOS**  
**JARA**  
SECRETARIO DE LA COMISIÓN

**PEDRO RAMÍREZ EMPARÁN**  
JEFE DE TAQUÍGRAFOS DE  
COMISIONES